

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

26 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato administrativo especial titulado «Gestión y explotación de los servicios de cafetería, “catering” y librería del Centro de Arte “Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 917 208 353.
 - 5) Telefax: 917 208 256.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo límite para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AE-6/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: Gestión y explotación de los servicios de cafetería, “catering” y librería del Centro de Arte “Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses desde la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Contraprestación por explotación:
 - Importe neto: 1.042,37 euros.
 - IVA (8 por 100): 187,63 euros.
 - Importe total de la contraprestación: 1.230 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva (%): Sí. Importe: 10.000 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Empresas españolas y extranjeras no comunitarias y empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Requisitos de solvencia, artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Servicio Público.
 - Criterios de selección: Se exigirá para justificar la solvencia económica y financiera un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por

riesgos profesionales con una cobertura mínima de 120.000 euros, con el fin de cubrir los daños y perjuicios ocasionados por el adjudicatario, sus empleados o personas dependientes.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Requisitos de solvencia, artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Servicio Público.

Criterios de selección: Se considerará solvente desde el punto de vista técnico quien acredite haber explotado al menos un establecimiento de cafetería/bar/restaurante, durante los tres últimos años.

Forma de acreditación: Mediante la presentación en original o fotocopia compulsada de los correspondientes certificados de buena ejecución o actas de recepción firmados por persona responsable de la contratante, precisando el objeto del contrato, su importe, el plazo de ejecución y la ausencia de defectos o incumplimientos contractuales, o bien mediante declaración responsable del licitador de haber explotado un establecimiento de estas condiciones con indicación detallada del tipo de establecimiento, fechas y condiciones en las que se explotó o mediante la presentación en original o fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento/cesión o cualquier otro documento que acredite la realización de la actividad objeto del presente contrato durante el período de tiempo referido en el anterior párrafo.

7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 1) Dependencia: Registro de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- 2) Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
- 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- c) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, primera planta.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Fecha y hora: Sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, se celebrará el siguiente día hábil. A las doce.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario, siendo el importe máximo de 3.000 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/4.008/11)